

RESOLUCION DEL CENTRO DE CAPACITACION N° 4/06:

Mendoza, 02 de agosto de 2006.-

VISTO:

Que a fs 874 del expte n° 59.620, "*Centro de Capacitación Judicial Manuel A. SÁEZ- notas varias*", glosa la nota presentada por los Dres. Arlington Roberto ULIARTE – Coordinador del Fuero Penal- y Gerardo GONZÁLEZ –Secretario Administrativo del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Sáez"- al Señor Coordinador General del mencionado Centro, solicitando, que con motivo de los festejos por el Décimo Aniversario del ***Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. SAEZ"*** se distinga con, el otorgamiento del título de Profesores Honorarios del Centro de Capacitación Judicial, a los profesores Dres. **Rita MILL DE PEREYRA** y **Adolfo ALVARADO VELLOSO**.

CONSIDERANDO:

Que a fs 880 obra la opinión del Comité Ejecutivo del Centro, que se ha pronunciado entendiendo que resulta relevante para las actividades del Centro la participación de los mencionados profesores en las Jornadas conmemorativas del Décimo Aniversario del Centro de Capacitación que se desarrollaran sobre Derecho Procesal Penal y Civil y en las que se les otorgaría la distinción académica que se propicia. Fundan el dictamen, en razón de las respectivas y destacadas trayectorias, conforme surge de los currículum vitae que glosan a fs. 875/876 y fs. 877/879, respectivamente.

De los mismos se desprende que ambos profesores titularizan títulos de post-gradados y una dilatada y profusa experiencia en la docencia, tanto universitaria como en la participación en importantes eventos científicos nacionales e internacionales, relacionados a los ámbitos del Derecho Procesal Civil y Penal.

La **profesora MILL de PEREYRA** ha ejercido la dirección y participado de múltiples postgrados en distintas universidades del país, como las Universidades del Nordeste de Corrientes, Formosa y Misiones, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de La Rioja; registra más de setenta intervenciones como disertante y más de ochenta como miembro titular en eventos científicos nacionales y extranjeros referidos al ámbito jurídico penal, es autora en forma personal y en colaboración de gran cantidad de publicaciones, artículos y libros de la especialidad ya mencionada, ha recibido premios y distinciones como su declaración de **Huésped Oficial** del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz (Agosto 1996), "**Visitante Ilustre de la Ciudad de Trujillo**" (Perú, 5 de octubre de 1998) y es miembro de los Institutos Panamericanos e Iberoamericanos de Derecho Procesal.

Por su parte el **profesor ALVARADO VELLOSO** además de sus cargos docentes en la Universidad Nacional del Litoral, en la Universidad Nacional del Rosario, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos

Aires, es Profesor y Director Académico de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales, ha recibido los Títulos de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Central de Costa Rica, Profesor Honorario de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), y de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa de Perú, entre otras distinciones académicas, además de haber sido *Catedrático Visitante* de las Facultades de Derecho de la Universidad de Heidelberg (Alemania) Cáceres, Madrid, Málaga, Valencia y Valladolid (España), de La Sapienza de Roma (Italia), entre otras de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. También es autor de numerosas obras de la especialidad.

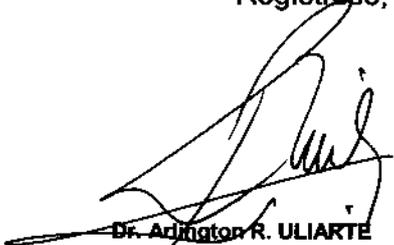
Que no solo resulta conveniente y de interés al Centro de Capacitación, tener la posibilidad de incorporar a su Claustro Docente a catedráticos de la relevancia de los Dres MILL de PEREYRA y ALVARADO VELLOSO sino que los nombrados poseen las calidades personales y profesionales, de suficiente entidad que los revela como verdaderos maestros, docentes y educadores, como para hacerlos justos acreedores a la distinción que implica el otorgamiento del Título de Profesor Honorario del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales " Dr. Manuel A. Sáez", lo que así debe resolverse.

Por todo ello el Coordinador General del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. SÁEZ",

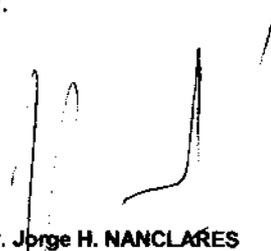
RESUELVE:

Otorgar el Título de Profesor Honorario del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Sáez" a los Profesores Dres. Da. Rita MILL de PEREYRA y D. Adolfo ALVARADO VELLOSO, en oportunidad de las Jornadas Conmemorativas del Décimo Aniversario del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales, a realizarse el próximo 7 de agosto de 2006, en el Salón de Actos de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, oportunidad en la que se realizará el acto académico para que tenga lugar la entrega de las distinciones precedentemente mencionadas.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dr. Arington R. ULIARTE
Miembro del Comité Ejecutivo del
Centro de Capacitación Judicial e
Investigaciones Judiciales "Manuel A Sáez"



Dr. Jorge H. NANCLARES
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Coordinador General del Centro de Capacitación
e Investigaciones Judiciales "Manuel A. Sáez"



Centro de Capacitación e
Investigaciones Judiciales
"Dr. Manuel A. Sáez"



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MENDOZA
REPÚBLICA ARGENTINA

EL COORDINADOR GENERAL DR. JORGE HORACIO NANCLARES

POR CUANTO EL *Dr. Adolfo Alvarado Velloso*,

EN SU VISITA AL CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES JUDICIALES "DR. MANUEL A. SAEZ",

EN EL MARCO DE SU DÉCIMO ANIVERSARIO.

POR ELLO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL COORDINADOR GENERAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4/6 LE OTORGA

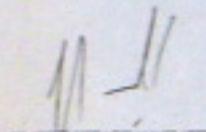
EL TÍTULO DE *Professor Honorario del Centro de Capacitación*.

POR TANTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA. DADO EN MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA,

7 DE Agosto DE 2006.



DR. ADOLFO ALVARADO VELLOSO



DR. JORGE HORACIO NANCLARES